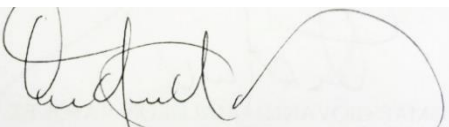




|                                               |                                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Proceso</b>                                | : ACCION POPULAR.                 |
| <b>Radicado</b>                               | : 2009 – 00248 - 00               |
| <b>Demandante</b>                             | : CARLOS ARTURO ARCINIEGAS GOMEZ. |
| <b>Demandado</b>                              | : <b>FREDY ROA GUTIERREZ.</b>     |
| Al despacho de la señora Jueza para resolver. |                                   |
| Bucaramanga Sder., 28 de abril de 2023.       |                                   |



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga Sder., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, y a efectos de continuar con el desarrollo procesal de la presente acción popular contemplado en la ley 472 de 1998, este despacho Judicial, teniendo en cuenta que se trata de una acción de rango Constitucional y para un mejor proveer, esta Juzgadora dispone realizar visita en la Calle 34 No. 30-16 de la Ciudad de Bucaramanga, con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación del Municipio de Bucaramanga, quien deberá realizar Inspección Técnica y Ocular en el sitio señalado anteriormente, y determinar si la vulneración a la que se refiere en los hechos de la demanda de acción popular continúan, para lo cual deberá elaborar el informe respectivo, por ser de sus competencias.

Para tal efecto, se fija como fecha de la realización de la visita el día **CINCO (5) DE MAYO DE 2023, a las 8:00 A.M.**

Líbrese el correspondiente oficio a la Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga, informándosele de la fecha de la visita, con el fin de que se dispongan para ese día, y envíesele vía correo electrónico el link del expediente digital de la presente acción popular.

NOTIFIQUESE



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

**Juez**

Firmado Por:  
Helga Johanna Rios Duran  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968dfe5d05fbcee471cb9fdf7065bbf65eb581b779c4e6346a596a15c1d4106b**

Documento generado en 28/04/2023 04:54:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**